



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
E4069527	13/04/2015	WARD JASON THOMAS	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:
MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:
TELÉFONO: DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO: NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA


ROSALES KURI JOSE RAFAEL
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

ESPACIO
LENZO
BLANCO



Factura: 003-003-000017966



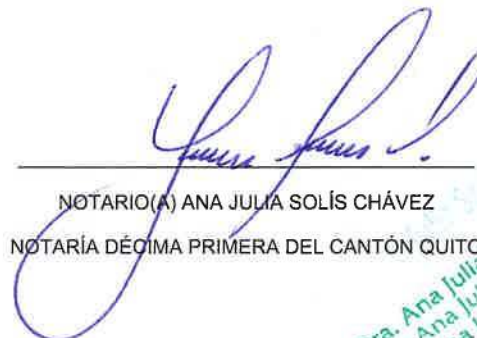
20161701011D06217



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701011D06217

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , comparece(n) JOSE RAFAEL ROSALES KURI portador(a) de CÉDULA 1703862803 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A COMPAÑIA SOLGOLD PLC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES, INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 12 DE MAYO DEL 2016, (12:15).


JOSE RAFAEL ROSALES KURI
CÉDULA: 1703862803


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**ESTACION
BLANZAO**

NO
SE

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

W88884302

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALÉS FRANCISCO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURI IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

90075276

8





DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL COTULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

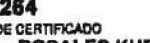
021 - 0264

1703862803

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ROSALES KURI JOSE RAFAEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÍRMAQUITO	
QUITO		4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en 1 foja(s) útiles. Quito, a 12 MAY 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
OTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





ESPACIO
BLANCO

THE YAM



THE YAM



República del Ecuador

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1703862803
Apellidos y nombres: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 19/08/1960
Fecha de expedición: 21/01/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA
Fecha de matrimonio: 01/11/1990
Apellidos y nombres de la madre: KURI IVONNE
Apellidos y nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149
Número Único de Verificación (NUV): 650691
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



650691

Fecha Emisión: 12/05/2016 14:49:32
Válido Hasta: 12/05/2016 14:49:32

Codificación QR



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en 1 foja(s) útiles. Quito, a **12 MAY 2016**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

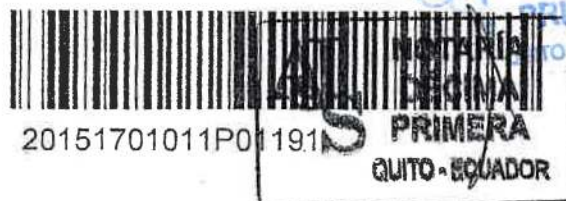


Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.05.12 14:49:53
EST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Factura: 003-003-000002541



PROTOCOLIZACIÓN 20151701011P01191

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	REPRESENTANDO A COMPAÑIA SOLDOLD PLC	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESPACIO
BLANCO

1

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

-2-



Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señora Notaria:

Solicito se realice la protocolización de los siguientes documentos, relativos al Poder otorgado por la compañía SOLGOLD PLC a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. y otros, y se me otorguen 4 copias certificadas.

Atentamente,

Dr. Milton Carrera Proaño

MAT: 5634 C.A.P.

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

POWER-OF-ATTORNEY

SolGold Plc (company registration number 5449516) (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of England and Wales, with main offices at Level 27, 111 Eagle St Brisbane, Queensland 4001, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cía. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales, so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the individual power to: (i) represent the Company in the stockholder meetings that the entities where the Company is a shareholder may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (ii) certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company:

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at BRISBANE
AUSTRALIA

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

(signature/firma)

By/For: BRIAN MOWLER

Occupation/Cargo: DIRECTOR - LAWYER SOLGOLD PLC

(signature/firma)

By/For: KARL SCHÖBONY COMPANY SECRETARY, SOLGOLD PLC

Occupation/Cargo: ACCOUNTANT

On 31st MARCH 2014 before me

personally appeared DAVID LESLIE NICHOLLS proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/it is the same in his/her/its authorised capacity, and that by his/her/its signature on the instrument the person or the entity upon behalf of which the instrument is executed, executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal

DAVID LESLIE NICHOLLS
NOTARY SIGNATURE

DAVID LESLIE NICHOLLS
NOTARY PUBLIC
QUEENSLAND

PODER

SolGold Plc (company registration number 5449516) (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de England and Wales, con domicilio principal en Level 27, 111 Eagle St Brisbane, Queensland 4001, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también en forma individual (i) representar a la compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio y (ii) certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en BRISBANE
AUSTRALIA

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Consol del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

On 31st MARCH 2014 before me
personally appeared KARL MATTHEW SCHÖBONY proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/it is the same in his/her/its authorised capacity, and that by his/her/its signature on the instrument the person or the entity upon behalf of which the instrument is executed, executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal

DAVID LESLIE NICHOLLS
NOTARY SIGNATURE

DAVID LESLIE NICHOLLS
NOTARY PUBLIC
QUEENSLAND

NOTARIA
PRIMERA
ECL-UR

-3-

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961.)

1. Country: Australia
2. This public document has been signed by David Leslie Nicholls
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of David Leslie Nicholls, Notary Public, Queensland
5. at Brisbane
6. the Thirty First day of March, 2014
7. by Cameron Smith, Department of Foreign Affairs and Trade, Queensland, Australia.
8. No. B00059667
9. Seal/Stamp:
10. Signature



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.



Yo, Verónica Lorena Olivo Redrobán, con cédula de ciudadanía número 170900981-3, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 681 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, las partes que estén en Inglés del siguiente documento:

Sello:

El 31 de marzo de 2014, ante mí comparece de manera personal el señor BRIAN GERRY MOLLER quien ha probado, en base a evidencia satisfactoria, ser la persona que declara ser y cuyo nombre está suscrito en el documento y reconce ante mí que ha celebrado el instrumento en su capacidad autorizada, y que con su firma en dicho instrumento certifica que la persona o la entidad representada por esta persona, ejecuta e instrumento.

En testimonio de lo cual firmo y estampo sello oficial.

(firma ilegible)

FIRMA DEL NOTARIO

Sello:

DAVID LESLIE NICHOLLS

NOTARIO PUBLICO

QUEENSLAND

Sello:

El 31 de marzo de 2014, ante mí comparece de manera personal el señor KARL MATHEW SCHLOBOHM quien ha probado, en base a evidencia satisfactoria, ser la persona que declara ser y cuyo nombre está suscrito en el documento y reconce ante mí que ha celebrado el instrumento en su capacidad autorizada, y que con su firma en dicho instrumento certifica que la persona o la entidad representada por esta persona, ejecuta e instrumento.

En testimonio de lo cual firmo y estampo sello oficial.

(firma ilegible)

FIRMA DEL NOTARIO

Sello:

DAVID LESLIE NICHOLLS

NOTARIO PUBLICO

QUEENSLAND





-4-



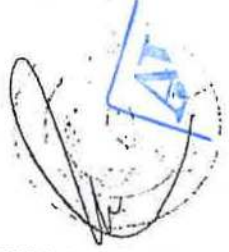
APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: **Australia**
El presente documento público
 2. Ha sido firmado por **David Leslie Nichols**
 3. Actuando en su calidad de **Notario Público**
 4. Exhibe el sello/estampilla de **David Leslie Nichols, Notario Público, Queensland**
- CERTIFICADO**
5. En **Brisbane**
 6. El treinta y uno de marzo de 2014
 7. Por el **Cameron Smith** **Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, Queensland, Australia.**
 8. Número **B00059667**
 9. Sello: **(Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, Brisbane)**
 10. Firma: **(Ilegible)**

La Apostilla confirma solamente la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público, y, donde sea apropiado la identidad del sello o estampilla que el documento público exhiba. Esta Apostilla no certifica que el contenido del documento para lo cual se ha emitido.

Hasta aquí la traducción.

Verónica Lorena Olivo Redrobán
c.c.1709009813



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

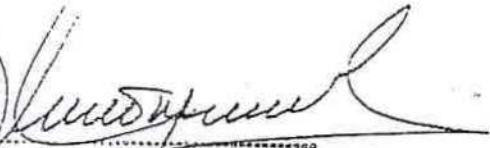
2014-17-01-NOTARIA 01 D02285



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- D02285.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano; Capital de la República del Ecuador; hoy día martes uno de abril de dos mil catorce; ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del Cantón Quito, comparece la señora **VERONICA LORENA OLIVO REDROBAN**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No.170900981-3, de estado civil casada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma español e inglés, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmó la traducción de Poder otorgado por SolGold Plc, que antecede; por lo que **CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Asimismo declara la compareciente que el documento en mención fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español.- Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y del artículo veinte y cuatro de la Ley de Modernización.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

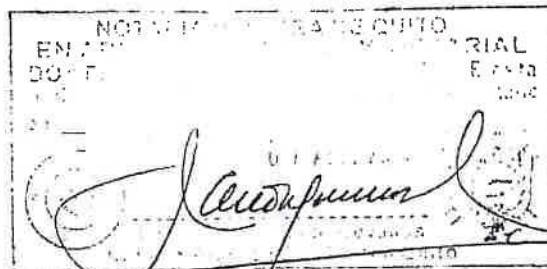
ACI P. 23/47




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Dr. Jorge Machado Cervantes
Presidente del Comité Cultural



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en -4- fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 16 ABR 2015


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





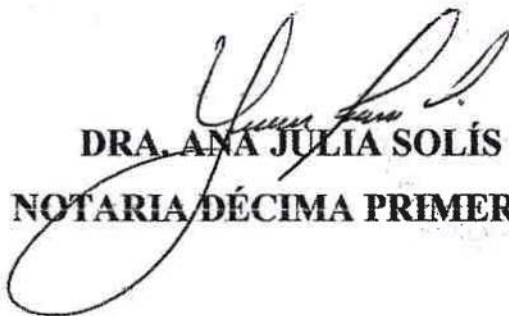
-6-
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P01191

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el poder especial otorgado por la Compañía SOLGOLD PLC en favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. que antecede.- Quito, a dieciséis de abril del dos mil quince.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

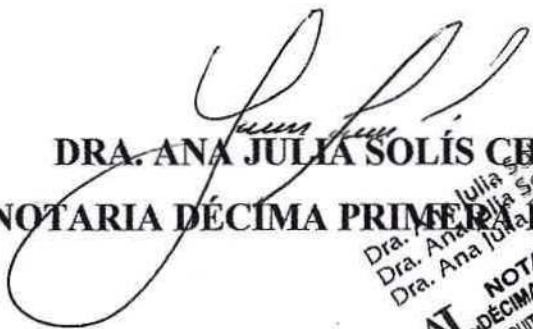
RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -6- fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 12 MAY 2016


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA de la
protocolización del poder especial otorgado por la compañía
SOLGOLD PLC en favor de CORRAL & ROSALES CIA.
LTDA., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y
fecha de su protocolización. r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO


Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solís Chávez
QUITO - ECUADOR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solís Chávez
QUITO - ECUADOR